



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004827-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004827, relativa a número de ventas de parcelas del polígono industrial “La Marina” de San Román del Valle (Villabrázaro), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804827, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las parcelas vendidas y obras de mantenimiento realizadas en el Polígono Industrial “La Marina” de Villabrázaro (Zamora).

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1º.– En el Polígono Industrial “La Marina”, de Villabrázaro (Zamora), hay 110 parcelas industriales con una superficie total de 432.887,45 metros cuadrados, y 3 parcelas de equipamiento comercial con una superficie total de 16.294,50 metros cuadrados, lo que hace un total de **113 parcelas y 449.181,95 metros cuadrados de superficie.**

2º.– Respecto de las parcelas vendidas en el Polígono Industrial “La Marina”, y en consonancia con otras respuestas parlamentarias ya ofrecidas en anteriores ocasiones, se vuelve a insistir en la importancia que tiene la recepción técnica de estas actuaciones industriales por parte de los Ayuntamientos, no sólo para el otorgamiento de licencias, también para la legalidad de todo el proceso, así como la total seguridad para cualquier inversión empresarial. En el caso concreto de Villabrázaro, resultaba totalmente imposible que una empresa comprometiera –por escrito– su inversión en dicho polígono. La recepción de las obras de urbanización era necesaria para que Iberdrola pusiera en



funcionamiento la subestación eléctrica y, con ello, se garantizara el funcionamiento del resto de los servicios previstos a pie de parcela.

La recepción de las obras es siempre, en todos los casos, un requisito imprescindible para el desarrollo de una activa labor de comercialización. En este punto, cabe indicar que además de lo ya informado por el Sr. Consejero de Economía y Empleo el día 25 de octubre de 2013, se informa que, con fecha 5 de diciembre de 2013, se procedió también a la firma oficial del acta de recepción de las obras del Polígono Industrial de Villabrázaro con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de dicha localidad.

En este momento se pueden firmar ya compromisos con cuantas empresas se quieran instalar, se las puede otorgar licencia de obras y de primera ocupación y pueden disponer del funcionamiento de todos los servicios previstos.

Se informa que se está organizando ya, en coordinación con el Ayuntamiento de Villabrázaro, la celebración de una jornada empresarial de presentación de dicho Polígono Industrial, a celebrar en el próximo mes de febrero.

Las ventas efectuadas a fecha de hoy, son coincidentes con las ya informadas a esta Comisión. Se trata de proyectos que tenían mucha necesidad de instalarse y confiaron en una recepción inmediata. Se han vendido cuatro parcelas, a las siguientes empresas:

- **AGROVALLE 2000 SL. Tres parcelas. Sup. 23.901,05 metros cuadrados.**
- **PLASTICOS POLYQUIM. Una parcela. Sup. 10.174,65 metros cuadrados.**

3º.- Respecto de las obras de mantenimiento y reparación efectuadas en el recinto del Polígono Industrial "La Marina" durante los años 2012 y 2013 ascienden a un total de **130.805,12 euros (Sin IVA)**, y se corresponden con los siguientes conceptos y cantidades:

	AÑO 2012	AÑO 2013
Reposición de cable de cobre por aluminio	83.397,00 €	
Limpieza y reparación de elementos obra.	47.408,12 €	
TOTAL	130.805,12 €	0,00 €

Valladolid, 3 de febrero de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.